MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

DICTAMEN UOC

Precio Referencial.

Ref.: Adquisición de alimento no perecederos.

El artículo 3°, inciso x), de la Ley N° 2051/03, modificado por la Ley N° 3439/07, que establece que la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), *"...es la institución administrativa facultada para diseñar y emitir las políticas generales que sobre la contratación pública deban observar los Organismos, las Entidades y las Municipalidades; y dictar las disposiciones para el adecuado cumplimiento de esta ley y su reglamento...".*

Que, la **RESOLUCIÓN DNCP N°1890/2020 POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICACIÓN EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS** en el marco de la Ley 2051/03, que establece:

Artículo 1º APROBACIÓN DE LA GUIA DE ELABORACIÓN DE PRECIOS REFERENCIALES
Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán ajustarse a las directrices emitidas para la construcción de los Precios Referenciales y su Publicidad en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas en base a la normativa legal vigente, la presente Resolución y la Guía para la Elaboración de Precios de Referencia que la conforma.
Artículo 2º PUBLICACIÓN DE LA ESTIMACIÓN DE COSTOS Y SUS ANTECEDENTES
Los Organismos, Entidades, Sociedades Anónimas con Participación Accionaria Mayoritaria del Estado y Municipalidades deberán publicar al momento de la comunicación de los llamados los Precios de Referencia, los documentos respaldatorios respectivos y un dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia y cualquier otra característica del mercado, de la producción, la comercialización o distribución de bienes y servicios que puedan afectar el precio de referencia. En los procedimientos de Contratación por Vía de la Excepción con Aviso de Intención, las Convocantes deberán publicar los citados documentos al momento de la comunicación de la Contratación.

ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS, ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY N° 2051/03 DE CONTRATACIONES PÚBLICAS REGULADA POR LA RESOLUCIÓN DNCP N°1890/2020.

2. Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o privado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado,

Supermercado "SUPER SEIS" y Supermercado "Stock"

Fuentes: https://superseis.com.py/international.aspx
https://www.stock.com.py/shoppingcart.aspx

Producto	Supermercado Súper Seis	Supermercado Stock	Precio Promedio
Arroz Tipo 1	4.000	4.000	4.000
Fideos	3.200	6.800	5.000
Extracto de Tomate	4.550	6.000	5.275
Sal Fina	4.800	4.800	4.800
locro	8.300	12.750	10.525
Azúcar Blanca	6.100	6.100	6.100

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

Aceite vegetal comestible	17.583	17.583	17.583
Harina de Trigo	4.200	5.160	4.680
Leche entera liquida	5.400	4.850	5.125
Yerba	13.500	19.000	16.250

Para consulta de precios fueron consultadas estas tiendas web, de ellas han sido extraídos los precios de cada una a fin de promediar un valor en el mercado de los productos necesarios.

3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.

ID 382720 CD07/2020 Contrato 12/2020
ID 383701 CE03/2020 Contrato 05/2020

Producto	**ID 382523**	**ID 382720**	**Promedio**
Arroz Tipo 1	3.250	3.250	3.250
Fideos	3.750	2.320	3.035
Extracto de Tomate	-	-	-
Sal Fina	1.750	2.000	1.875
locro	8.000	-	8.000
Azúcar Blanca	5.000	5.000	5.000
Aceite vegetal comestible	6.900	10.300	8.600
Harina de Trigo	3.200	3.200	3.200
Leche entera liquida	4.600	4.600	4.600
Yerba	-	-	-

4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.

Lakmi S.A. Ruc 80054786-1
Servicios Gastronómicos San Miguel Ruc 1593030-0

Producto	San Miguel	Lakmi SA	Promedio
Arroz Tipo 1	5.320	6.000	5.660
Fideos	5.265	6.000	5.633
Extracto de Tomate	6.240	7.000	6.620
Sal Fina	5.720	5.000	5.360

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

locro	7.800	11.000	9.400
Azúcar Blanca	7.000	6.400	6.700
Aceite vegetal comestible	11.000	10.000	10.500
Harina de Trigo	3.640	5.000	4.320
Leche entera liquida	7.200	5.500	6.350
Yerba	14.170	14.350	14.260

Cuadro Comparativo de precios, promedio de precios unitarios:

Producto	Promedio - Compras Web	Promedio Contratos	Promedio de presupuestos	**Precio Promedio Final**
Arroz Tipo 1	4.000	3.250	5.660	4.303
Fideos	5.000	3.035	5.633	4.556
Extracto de Tomate	5.275	-	6.620	3.965
Sal Fina	4.800	1.875	5.360	4.012
locro	10.525	8.000	9.400	9.308
Azúcar Blanca	6.100	5.000	6.700	5.933
Aceite vegetal comestible	17.583	8.600	10.500	12.228
Harina de Trigo	4.680	3.200	4.320	4.067
Leche entera liquida	5.125	4.600	6.350	5.358
Yerba	16.250	-	14.260	10.170

Conclusión:

Tras la recolección de datos obtenidos en los distintos medios de provisión, se ha calculado un valor promedio de cada ítem a ser adquirido, se concluye que dado la cantidad de ofertas de mercado consultadas, contratos anteriores y presupuestos, el resultado del cálculo en la planilla de precios del promediada finalmente será utilizada como precio referencial para la carga en el SICP.

Es mi dictamen, salvo mejor parecer.

Fecha: 16/09/2020.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago R. Abad Ruiz Díaz.
Unidad Operativa de Contratacion
Municipalidad de San Antonio.

San Miguel
Servicios Gastronómicos
Brindamos Servicios Servimos Calidad
sg.sanmiguel@hotmail.com

Villa Elisa, 07 de setiembre de 2020.

Señor

San Miguel

Servicios Gastronómicos

Presente:

Por la presente remitimos presupuesto para la provisión de alimentos. Se detalla los siguientes productos:

ítems	Alimento:	Kilogramos	Precio Unita	PrecioTotal
1	Arroz tipo 1	5	5.320	26.600
2	Fideos	5	5.265	26.325
3	Extracto de T	0,5	6.240	3.120
4	Sal Fina	1	5.720	5.720
5	Locro	1	7.800	7.800
6	Azúcar Blanc	5	7.000	35.000
7	Aceite veget	3	11.000	33.000
8	Harina de tri	2	3.640	7.280
9	Leche entera	3	7.200	21.600
10	Yerba	1	14.170	14.170
		26,5		180.615

Servicios Gastronómicos
SAN MIGUEL
Néstor González
RUC : 1593030-0

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

San Antonio, 05 de setiembre de 2020.

Señor
San Miguel
Servicios Gastronómicos
Presente:

Por la presente solicitamos presupuesta para la adquisición de alimentos por parte de la Municipalidad de San Antonio. Se detalla los siguientes productos:

Ítems	Alimento:	Kilogramos
1	**Arroz Tipo 1**	5.000
2	**Fideos**	5.000
3	**Extracto de Tomate**	500
4	**Sal Fina**	1.000
5	**locro**	1.000
6	**Azúcar Blanca**	5.000
7	**Aceite vegetal comestible**	3.000
8	**Harina de Trigo**	2.000
9	**Leche entera liquida**	3.000
10	**Yerba**	1.000

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.

LAKMI S.A.
Importador - Exportador - Mayorista - Ramos Generales
14 DE MAYO C/ PROFESORA TEODOSIA RAMÍREZ - TELÉFONO: 021 - 3385 170 / 0981 414 650
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com
PIRAYU - PARAGUAY

08 de setiembre de 2020

Señor

Santiago Abad, Encargado

Unidad Operativa de Contrataciones

Presente

Tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de remitir el presupuesto solicitado para la adquisición de alimentos por parte de la Municipalidad. A continuación se detallan los ítems con sus respectivos precios:

Items	Alimento	Kilogramos / Ml	Precio presupuestado
1	Arroz Tipo 1	5.000	30.000
2	Fideos	5.000	30.000
3	Extracto de Tomate	520	7.000
4	Sal Fina	1.000	5.000
5	Locro	1.000	11.000
6	Azucar Blanca	5.000	32.000
7	Aceite Vegetal comestible	3.000	30.000
8	Harina de trigo	2.000	10.000
9	Leche entere liquida	3.000	16.500
10	Yerba	1.000	14.350

En espera de cumplir con las disposiciones legales, me despido de Usted atentamente.

LAKMI S.A.
RUC: 80054786-1
E-MAIL: lakmi.sa@hotmail.com

Lic. Pablo A. Aguilar
Representante
LAKMI S.A

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO
Avda. San Antonio esq. Rio Tebicuary
Telef.990665 - 990666 - 991135
RUC: 80010506-0

San Antonio, 05 de setiembre de 2020.

Señor
Lakmi S.A.
Presente:

Por la presente solicitamos presupuesta para la adquisición de alimentos por parte de la Municipalidad de San Antonio. Se detalla los siguientes productos:

Ítems	Alimento:	Kilogramos
1	**Arroz Tipo 1**	5.000
2	**Fideos**	5.000
3	**Extracto de Tomate**	500
4	**Sal Fina**	1.000
5	**locro**	1.000
6	**Azúcar Blanca**	5.000
7	**Aceite vegetal comestible**	3.000
8	**Harina de Trigo**	2.000
9	**Leche entera liquida**	3.000
10	**Yerba**	1.000

Sin otro particular, esperando una respuesta favorable.

Atentamente.

MUNICIPALIDAD DE SAN ANTONIO U.O.C.

Santiago Abad
U.O.C.

Municipalidad de Ybycuí
Avenida Gral. Caballero esquina Tte. Goiburú
Telefax: (0534) 226-396

CONTRATO IM/UOC Nº 05/2020
CONTRATACIÓN VIA EXCEPCION VEX N° 03/2020 ID 382523
"ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE YBYCUI"

Entre la **MUNICIPALIDAD DE YBYCUI,** domiciliada en las calles General Caballero esquina Teniente Goiburu, de la ciudad de YBYCUI, República del Paraguay, representada para este acto por la señora María del Carmen Benítez, Intendenta Municipal y la señorita Ingrid Beatriz Santacruz, Secretaria General, denominada en adelante la CONTRATANTE, por una parte, y, por la otra, la firma unipersonal AGRO FOOD Alimentos Naturales con RUC 1103062-3 cuyo representante legal es la señora María E. Pintos M. con Cedula de Identidad Nº 1103062, denominada en adelante EL PROVEEDOR, denominadas en conjunto "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente " **ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE YBYCUI**", el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.
ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE YBYCUI

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.
Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) El pliego de bases y Condiciones y sus Adendas y modificaciones;
c) Las Instrucciones a los Oferentes (IAO) y las Condiciones Generales del Contrato (CGC) publicadas en el portal de Contrataciones Públicas;
d) Los datos cargados en el SICP (reporte);
e) La oferta del proveedor;
f) La Resolución de Adjudicación del Contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente, siempre que no contradigan las disposiciones del Pliego de Bases y Condiciones, en cuyo caso prevalecerá lo dispuesto en este.

3. IDENTIFICACIÓN DEL CRÉDITO PRESUPUESTARIO PARA CUBRIR EL COMPROMISO DERIVADO DEL CONTRATO.
El crédito presupuestario para cubrir el compromiso derivado del presente Contrato está previsto conforme al Certificado de Disponibilidad Presupuestaria vinculado al Programa Anual de Contrataciones (PAC) con el ID N° 382523.

4. PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN
El presente Contrato es el resultado del procedimiento de CONTRATACION VIA EXCEPCION VEX N° 03/2020, convocado por la MUNICIPALIDAD DE YBYCUI. La adjudicación fue realizada según acto administrativo N° 32 /2020.

5. PRECIO UNITARIO Y EL IMPORTE TOTAL A PAGAR POR LOS BIENES.

Items del llamado ADQUISICION DE KITS DE ALIMENTOS PARA ESTUDIANTES DEL DISTRITO DE YBYCUI con ID: 382523									
Nº	Código Catalogo	Descripción del Bien	Unidad de Medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitario (IVA incluído)	Precio total
1	50221101-001	Arroz	kilos	paquete	3440	nacional	paraguaya	3.250	11.180.000

MUNICIPALIDAD DE YBYCUI SECRETARIA
I. Santacruz B. Secretaria General
AGRO FOOD ALIMENTOS NATURALES
Municipalidad de Ybycuí Intendencia

2	50221101-011	Poroto san francisco	kilos	paquete	1376	nacional	paraguaya	9.000	12.384.000
3	50192902-001	Fideos	kilos	paquete	2064	nacional	paraguaya	3.750	7.740.000
4	50221101-004	Locro	kilos	paquete	1376	nacional	paraguaya	8.000	11.008.000
5	50171551-001	Sal Fina	kilos	paquete	344	nacional	paraguaya	1.750	602.000
6	50161509-002	Azucar blanca	kilos	paquete	1376	nacional	paraguaya	5.000	6.880.000
7	50151513-9999	Aceite vegetal comestible de girasol/soja/soja - algodón	litros	botella	1376	nacional	paraguaya	6.900	9.494.400
8	50221102-004	Harina de Trigo	kilos	paquete	1376	nacional	paraguaya	3.200	4.403.200
9	50131702-011	Leche de entera liquido	litros	tetrapack	2752	nacional	paraguaya	4.600	12.659.200
10	50112001-028	Carne vacuna enlatada	Unidad	lata	1376	nacional	paraguaya	11.900	16.374.400
11	50181903-003	coquito	kilos	paquete	2064	nacional	paraguaya	6.000	12.384.000
								Precio Total	**105.109.200**

El monto total del presente contrato asciende a la suma de: Guaraníes, Ciento Cinco Millones Ciento Nueve Mil Doscientos.

El Proveedor se compromete a proveer los Bienes a la Contratante y a subsanar los defectos de éstos de conformidad a las disposiciones del Contrato.
La Contratante se compromete a pagar al Proveedor como contrapartida del suministro de los bienes y servicios y la subsanación de sus defectos, el Precio del Contrato o las sumas que resulten pagaderas de conformidad con lo dispuesto en las Condiciones Especiales del Contrato (CEC).

6. VIGENCIA DEL CONTRATO
El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

7. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.
Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas del Pliego de Bases y Condiciones, en la siguiente dirección; indicada en el pliego de bases y condiciones del llamado.

8. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.
La administración del contrato estará a cargo de: Secretario General de la Municipalidad de Ybycui.

9. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.
La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato. La garantía de fiel cumplimiento debe ser equivalente al 05% del monto total del contrato.-

10. MULTAS.
Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme con las Condiciones Especiales y Generales del Contrato. Llegado al monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2.051/03 "De Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando el monto de las multas que correspondan.

AGRO FOOD
ALIMENTOS NATURALES

La rescisión del contrato o la aplicación de multas por encima del porcentaje de la Garantía de Cumplimiento del Contrato deberá comunicarse a la DNCP a los fines previstos en el artículo 72 de la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas".

11. CAUSALES Y PROCEDIMIENTO PARA SUSPENDER TEMPORALMENTE, DAR POR TERMINADO ANTICIPADAMENTE O RESCINDIR EL CONTRATO.
Las causales y el procedimiento para suspender temporalmente, dar por terminado en forma anticipada o rescindir el contrato, son las establecidas en la Ley N° 2.051/03, y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato (CGC y CEC).

12. SOLUCIÓN DE CONTROVERSIAS.
Cualquier diferencia que surja durante la ejecución de los Contratos se dirimirá conforme las reglas establecidas en la legislación aplicable y en las Condiciones Generales y Especiales del Contrato.

13. ANULACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN
Si la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas resolviera anular la adjudicación de la Contratación debido a la procedencia de una protesta o investigación instaurada en contra del procedimiento, y si dicha nulidad afectara al Contrato ya suscrito entre LAS PARTES, el Contrato o la parte del mismo que sea afectado por la nulidad quedará automáticamente sin efecto, de pleno derecho, a partir de la comunicación oficial realizada por la D.N.C.P., debiendo asumir LAS PARTES las responsabilidades y obligaciones derivadas de lo ejecutado del contrato.

EN TESTIMONIO de conformidad se suscriben 2 (dos) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en la Ciudad de YBYCUI República del Paraguay al día 17 del mes abril del año dos mil veinte.

Ingrid Beatriz Santacruz
Secretaria General

María del Carmen Benítez
Intendenta Municipal

María E. Pintos M.
AGROFOOD Alimentos Naturales
El Proveedor

AGRO FOOD
ALIMENTOS NATURALES

MUNICIPALIDAD DE GUARAMBARÉ
INTENDENCIA MUNICIPAL
Tte. Nicasio Insaurralde 2024 esq. Domingo Martínez de Irala
Teléfono: (0293) 932368

CONTRATO Nº 12/2020
"PROVISIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON JORNADA EXTENDIDA (DOBLE ESCOLARIDAD"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 07/2020
ID 382720

Entre la **Municipalidad de Guarambaré**, domiciliada en Tte. Nicasio Insaurralde esq. Domingo Martínez de Irala, República del Paraguay, representada para este acto por el **Dr. José Asunción Vallejos Servín, Intendente Municipal**, con Cédula de Identidad N° 762841, asistido por la **Lic. Sonia Beatriz Toledo** con Cédula de Identidad N° 3690086, en su carácter de **Secretaria General**, denominada en adelante la **CONTRATANTE**, por una parte, y, por la otra, la firma **GIRASOL SA** con **RUC 80065884-1**, domiciliada en Padre Redentorista c/ M. Mosqueira de la ciudad de Carapeguá, República del Paraguay, representada para este acto por la **Sra. Mirian Lujan Duarte Ramírez** con Cédula de Identidad N° 1.531.755, denominada en adelante el **PROVEEDOR**, identificadas en conjunto como "LAS PARTES" e, individualmente, "PARTE", acuerdan celebrar el presente **"CONTRATO DE PROVISIÓN DE KITS DE ALIMENTOS PARA DOS INSTITUCIONES EDUCATIVAS CON JORNADA EXTENDIDA (DOBLE ESCOLARIDAD)"**, el cual estará sujeto a las siguientes cláusulas y condiciones:

1. OBJETO.

El objeto del presente contrato es la provisión de kits de alimentos para dos instituciones educativas con jornada extendida (doble escolaridad): Esc. Bas. N° 127 "14 de julio" y la Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza.

2. DOCUMENTOS INTEGRANTES DEL CONTRATO.

Los documentos contractuales firmados por las partes y que forman parte integral del contrato son los siguientes:

a) Contrato;
b) La carta de Invitación y sus Adendas o modificaciones;
c) Los datos cargados en el SICP;
d) La oferta del proveedor;
e) La resolución de adjudicación del contrato emitida por la convocante y su respectiva notificación;

Los documentos que forman parte del Contrato deberán considerarse mutuamente explicativos; en caso de contradicción o diferencia entre los mismos, la prioridad de los mismos será en el orden enunciado anteriormente.

3. DOCUMENTOS ADICIONALES DEL CONTRATO

Los documentos adicionales del contrato son: la Autorización emitida por el MEC y sus modificaciones.

Lic. Sonia B. Toledo
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Dr. José A. Vallejos S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

Girasol S.A.
RUC. 80065884-1
Mirian Lujan Duarte
Representante Legal

pagaderas de conformidad con lo dispuesto en la Carta de Invitación.

7. VIGENCIA DEL CONTRATO

El plazo de vigencia de este Contrato es hasta el cumplimiento total de las obligaciones.

8. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE LA PROVISIÓN DE BIENES.

Los bienes deben ser entregados dentro de los plazos establecidos en el Cronograma de Entregas de la Carta de Invitación.

Orden	Código de establecimiento escolar (**)	Código de Institución (**)	Nombre de la Institución/Centro (**)	Localidad o Barrio	Estudiantes Beneficiarios E.E.B. 1º y 2º Ciclo		Fuente de Financiación
					H	M	
1	1104005	7823	Esc. Bas. N° 127 14 de Julio	Ybysunu	57	65	FONACIDE
2	1104008	7826	Esc. Bas. N° 2065 Nueva Esperanza	Compañía Nueva Esperanza	19	22	FONACIDE
				Sub total	**76**	**87**	
				Total general	**163**		

9. ADMINISTRACIÓN DEL CONTRATO.

La administración del contrato estará a cargo de: Secretaría General.

10. FORMA Y TÉRMINOS PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.

La garantía para el fiel cumplimiento del contrato se regirá por lo establecido en la Carta de Invitación, la cual se presentará a más tardar dentro de los 10 (días) calendarios siguientes a la firma del contrato.

11. CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DECLARACIÓN JURADA

El adjudicado deberá en el plazo de quince (15) días calendario desde la firma del presente contrato, presentar ante el administrador de contrato, la constancia o constancias de presentación de la Declaración Jurada de bienes y rentas, activos y pasivos ante la Contraloría General de la República, de todos los sujetos obligados en el marco de la Ley N° 6355/19.
En el mismo plazo indicado en el párrafo anterior, se deberá remitir a la convocante la actualización de la mencionada declaración jurada, una vez finalizada la ejecución del presente contrato.

12. MULTAS.

Las multas y otras penalidades que rigen en el presente contrato serán aplicadas conforme a la Carta de Invitación. Superado el monto equivalente a la Garantía de Fiel Cumplimiento de Contrato, la Contratante podrá aplicar el procedimiento de rescisión de contratos de conformidad al Artículo 59 inc. c) de la Ley N° 2051/03 "Contrataciones Públicas", caso contrario deberá seguir aplicando

Cirosel S.A.
RUC. 80065886-1
Miriam Justina Duarte
Representante Legal

Ana B. Toledo I.
Secretaria General
Municipalidad de Guarambaré

Lic. José A. Yanez S.
Intendente
Municipalidad de Guarambaré

MI CARRITO DE COMPRAS

(https://www.stock.com.py/products/15090-yerba-campesino-hierbas-500-gr.aspx)

YERBA MATE CAMPESINO HIERBAS NATURALES DE 500 GRAMOS
(https://www.stock.com.py/products/15090-yerba-campesino-hierbas-500-gr.aspx)
Código: 7840009650096

Cantidad:

-	2	+

☐ Eliminar

Precio:
Gs. **19.000**

(https://www.stock.com.py/products/2527-leche-liquida-lactolanda-lv-ent1-lt.aspx)

LECHE ENTERA LACTOLANDA 1 LITRO TETRA
(https://www.stock.com.py/products/2527-leche-liquida-lactolanda-lv-ent1-lt.aspx)
Código: 7840042000117

Cantidad:

-	3	+

☐ Eliminar

Precio:
Gs. **14.550**

(https://www.stock.com.py/products/821-harina-ersa-paq-5-kg-comun.aspx)

HARINA ERSA PAQUETE 5 KG 0000
(https://www.stock.com.py/products/821-harina-ersa-paq-5-kg-comun.aspx)
Código: 7840016411055

Cantidad:

-	1	+

☐ Eliminar

Precio:
Gs. **25.800**

(https://www.stock.com.py/products/62-

ACEITE DE GIRASOL NATURA BOTELLA 3
(https://www.stock.com.py/products/62-aceite-de-girasol-natura-bot-3.aspx)
Código: 7790272001036

Cantidad:

	1	

☐ Eliminar

aceite-de-girasol-natura-bot-3.aspx)

Precio:
Gs. **52.750**

+

(https://www.stock.com.py/products/3536-azucar-azpa-blanca-5kg.aspx)

AZUCAR AZPA BLANCA 5KG (https://www.stock.com.py/products/3536-azucar-azpa-blanca-5kg.aspx)
Código: 7840121403006

Cantidad:

-	1	+

☐ Eliminar

Precio:
Gs. **30.500**

(https://www.stock.com.py/products/5360-locro-primicia-paq-200-cc.aspx)

LOCRO PRIMICIA (https://www.stock.com.py/products/5360-locro-primicia-paq-200-cc.aspx)
Código: 7840045019024

Cantidad:

-	5	+

☐ Eliminar

Precio:
Gs. **12.750**

(https://www.stock.com.py/products/462-sal-fina-primicia-bit-1-kg.aspx)

SAL FINA PRIMICIA 1 KG (https://www.stock.com.py/products/462-sal-fina-primicia-bit-1-kg.aspx)
Código: 7840045018690

Cantidad:

-	1	+

☐ Eliminar

Precio:
Gs. **4.800**

(https://www.stock.com.py/products/135456-extracto-de-tomate-140gr-sun.aspx)

EXTRACTO DE TOMATE 140GR SUN (https://www.stock.com.py/products/135456-extracto-de-tomate-140gr-sun.aspx)
Código: 7841056000452

Cantidad:

-	4	+

☐ Eliminar

Precio:
Gs. **6.000**

(https://www.stock.com.py/products/624-fideo-carozzi-bit-400-gr-corba.aspx)

FIDEO CAROZZI CORBATAS 400GR (https://www.stock.com.py/products/624-fideo-carozzi-bit-400-gr-corba.aspx)
Código: 7802575006035

Cantidad:

-	5	+

☐ Eliminar

Precio:
Gs. **34.000**

(https://www.stock.com.py/products/140059-arroz-glaseado-entero-5kg-don-arroz-bsa.aspx)

ARROZ GLASEADO ENTERO 5KG DON ARROZ BSA (https://www.stock.com.py/products/140059-arroz-glaseado-entero-5kg-don-arroz-bsa.aspx)
Código: 7841297000013

Cantidad:

-	1	+

☐ Eliminar

Precio:
Gs. **20.000**

Observaciones:

Sub-Total: **220.150**

Total:
Gs. 220.150

CONTINUAR COMPRANDO **VACIAR CARRITO** **PAGAR**

OPERAMOS CON ESTAS TARJETAS

- *Precios válidos únicamente para la versión online.*
- *Los pedidos a ser entregados en el día se reciben hasta las 16 horas.*
- *Los pedidos que se hagan los sábados a partir de las 16 horas y los domingos serán entregados el día lunes.*

Powered by nopCommerce (http://www.nopcommerce.com/)

Copyright © 2020 Supermercados Stock - Delivery Gs 10.000. Todos los derechos reservados.